

## INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

Según la [Normativa de Estudios de Formación Permanente de la UCM](#) (art. 28.2.2): Una vez finalizado el período de matrícula, y conocida la dotación presupuestaria, se elaborará el presupuesto del curso, cuya gestión y tramitación se realizará según lo establecido en las [Normas de Ejecución del Presupuesto](#) (arts. 79-81).

Conforme a lo establecido en el art.79.1 de las normas de ejecución del presupuesto de la UCM, el presupuesto deberá remitirse al Centro de Formación Permanente.

Con este fin, y en función del tipo de gestión del curso, el procedimiento será:

- **Gestión interna:** Una vez elaborado el presupuesto definitivo, la Dirección del curso hará llegar este documento a la Gerencia de la Fundación Complutense, a través de la dirección de correo [forconfig@ucm.es](mailto:forconfig@ucm.es), (con copia a la Gerencia del centro), quién lo remitirá al Centro de Formación Permanente.

Se trata de un documento estimativo y no vinculante, por lo que, sin perjuicio de las variaciones en los datos de número de alumnos que puedan producirse a lo largo del curso, **deberá entregarse en el plazo improrrogable de un mes desde la fecha de inicio del curso.**

Deberá estar firmado por la Dirección del curso y la Gerencia de la Fundación.

- **Gestión externa:** En el caso de cursos en cuya gestión participe un organismo externo a la UCM, el procedimiento será idéntico, pero el documento deberá ser firmado por la Dirección del curso, la Gerencia de la Fundación y por el/la responsable de la entidad correspondiente. **Deberá entregarse en el plazo improrrogable de un mes desde la fecha de inicio del curso.**

Para facilitar su elaboración, se ha habilitado el documento Excel que puede descargar en el apartado "[Directores Presupuestos](#)" de nuestra página. En él se incluyen los datos generales del curso, fecha de inicio y finalización del mismo, número de alumnos e importe de la matrícula. Las celdas sombreadas en gris están protegidas y no pueden modificarse, y sus valores se calculan automáticamente a partir de los datos introducidos.

Asimismo, junto al presupuesto se presentará, en relación a los límites de la dedicación en enseñanzas no oficiales de la UCM, regulados en el art.76 de las Normas de Ejecución Presupuestaria en vigor **el modelo de declaración responsable** que puede descargarse igualmente en el apartado "[Directores Presupuesto](#)" de nuestra página web.